Villavicencio 09/06/2025

FO-OF-037-2025-CIPI

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Supervisor

Referencia: CONTRATO No. CM-003-2024, OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Solicitud de Suspensión No 02 del Contrato de Interventoría

Cordial Saludo;

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es entre otras, la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra se desarrolle de manera eficiente; razón por la cual una vez aprobada la suspensión para el contrato de obra en el comité técnico llevado a cabo de día 09/06/2025 a las 08:00am, contando con la presencia del supervisor del contrato, desde esta interventoría se sugiere la suspensión del contrato de la referencia por el mismo periodo contemplado para el contrato de obra el cual data desde el día 09/06/2025 y con reinicio para el día 19/06/2025, esto teniendo en cuenta que las causales que dan origen a la suspensión del contrato de obra fueron validadas y aceptadas entre las partes, toda vez que se encuentra en riesgo el tiempo contractual del contrato al no contar con las condiciones mínimas necesarias para su ejecución.

Dicho lo anterior se presenta la solicitud de suspensión al contrato de interventoría toda vez que al ser la interventoría encargada del seguimiento diario continuo e ininterrumpido del contrato de obra, cualquier alteración del tiempo contractual afecta directamente el contrato de interventoría, por tanto al llevar a cabo la suspensión del contrato de interventoría se garantiza la vigilancia de la obra en el tiempo contractual restante.

Anexos:

Copia acta de comité 09/06/2025

Sin otro particular, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente;

CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
CC. 1.121.957.460 DE ACACIAS
R/L CONSORCIO INTERCUMARAL PI

Municipio de Cumaral

ACTA COMITÉ

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	05	09	06	2025	9:00 a.m.	10:00 a.m.

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	☒Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐Gestión Logística

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐Obra	☐Convenio Solidario	☐ Mínima Cuantía
☒Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐ Contratación Directa

1) CONTRATO CM-003-2024

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"

CONTRATISTAS:

1) CONSORCIO INTERCUMARAL PI, NIT 901.892.678-8, R/L. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ, CC. 1.121.957.460 DE VILLAVICENCIO

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ING. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ	REP LEGAL – CONSORCIO INTERCUMARAL PI	INTERVENTOR
Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	SUPERVISOR - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE CUMARAL

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	05	09	06	2025	9:00 a.m.	10:00 a.m.

III. OBJETIVO

Efectuar la reunión de comité a petición de la **INTERVENTORIA** aceptado por la **SUPERVISION,** donde se manifiesta y expone las causantes justificadas para la suspensión No.2 al contrato en mención.

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N°	TAREAS ANTERIORES	RESPONSABLE	PRODUCTO ENTREGADO /OBSERVACIÓN
1	N/A		

V. DESARROLLO DEL COMITÉ

Teniendo en cuenta las circunstancias presentadas por el contratista expresadas en el oficio de solicitud y su justificación, donde manifiesta los inconvenientes presentados por las constantes precipitaciones, lo cual afecta el desarrollo y avance de obra a la fecha del presente comité y la culminación del 100% de las actividades actualizadas a la modificación, por lo anterior el contratista teniendo en cuenta los diferentes motivos ajenos al CONSORCIO ALSIFA 2.0 presenta los motivos y el tiempo necesario para poder cumplir al 100% las cantidades, quien requiere de diez (10) días de suspensión del tiempo contractual, que permita contar con días soleados para el desarrollo de las actividades de obra.

Por lo anterior el interventor manifiesta:

Esta Interventoría, esta para garantizar que la ejecución del Contrato de Obra se desarrolle de manera eficiente; razón por la cual una vez aprobada la suspensión para el contrato de obra esta interventoría se sugiere la suspensión del contrato de la referencia por el mismo periodo contemplado para el contrato de obra el cual data desde el día 09/06/2025 y con reinicio para el día 19/06/2025, esto teniendo en cuenta que las causales que dan origen a la suspensión del contrato de obra fueron validadas y aceptadas entre las partes, toda vez que se encuentra en riesgo el tiempo contractual del contrato al no contar con las condiciones mínimas necesarias para su ejecución.

CONCLUSIONES DEL INTERVENTOR

Dicho lo anterior se presenta la solicitud de suspensión al contrato de interventoría toda vez que al ser la interventoría encargada del seguimiento diario continuo e ininterrumpido del contrato de obra, cualquier alteración

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA No	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	05	09	06	2025	9:00 a.m.	10:00 a.m.

del tiempo contractual afecta directamente el contrato de interventoría, por tanto, al llevar a cabo la suspensión del contrato de interventoría se garantiza la vigilancia de la obra en el tiempo contractual restante.

CONCLUSIONES GENERALES

Revisar, aprobar y realizar el trámite correspondiente para la puntualización del acto administrativo denominado **SUSPENSION No. 02** al contrato **CM-003-2024** con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

VI. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA

No.	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	SUSCRIPCIO DEL ACTA DE SUSPENSON No 02	CONSORCIO INTERCUMARAL PI	09/06/2025

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

NUEVA REUNIÓN CONVOCADA POR: N/A

FECHA, HORA Y SITIO DE NUEVA REUNÍON: N/A

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por sí solos las condiciones de un contrato suscrito con el municipio de Cumaral. La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

VIII. PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
ING. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ	
ING. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO	

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02

CONTRATO No.	CM-003-2024	PROYECTO No.	2024502260026

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCUMARAL PI R/L. CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	**Interventoría**				
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META ".				
VALOR INICIAL:	$				106.730.610,00
FECHA DE INICIACIÓN:					3/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL					31/12/2024
TIEMPO		MES	29	DÍAS	
PRORROGAS CONTRATO					
FECHA DE LA PRORROGA No. 01					27/01/2025
TIEMPO		MES	90	DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:					27/04/2025
FECHA DE LA PRORROGA No. 02					25/04/2025
TIEMPO		MES	45	DÍAS	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:					11/06/2025
SUSPENSIONES CONTRATO					
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.01					13/12/2024
TIEMPO:	0	MES	27	DÍAS	
REINICIACIÓN					**8/01/2025**
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.02					9/06/2025
TIEMPO:	0	MES	10	DÍAS	
REINICIACIÓN					**19/06/2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:					**21/06/2025**

CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es entre otras, la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra se desarrolle de manera eficiente; razón por la cual una vez aprobada la suspensión No 02 para el contrato de obra en el comité técnico llevado a cabo de día 09/06/2025 a las 08:00am, contando con la presencia del supervisor del contrato, desde esta interventoría se sugiere la suspensión del contrato de la referencia por el mismo periodo contemplado para el contrato de obra el cual data desde el día 09/06/2025 y con reinicio para el día 19/06/2025, esto teniendo en cuenta que las causales que dan origen a la suspensión del contrato de obra fueron validadas y aceptadas entre las partes, toda vez que se encuentra en riesgo el tiempo contractual del contrato al no contar con las condiciones mínimas necesarias para su ejecución.

Dicho lo anterior se presenta la solicitud de suspensión No 02 al contrato de interventoría toda vez que al ser la interventoría encargada del seguimiento diario continuo e ininterrumpido del contrato de obra, cualquier alteración del tiempo contractual afecta directamente el contrato de interventoría, por tanto al llevar a cabo la suspensión del contrato de interventoría se garantiza la vigilancia de la obra en el tiempo contractual restante.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA o SUPERVISOR (Según el caso)

La supervisión es conocedora de lo manifestado por el contratista en el oficio emitido y la copia del acta de comité técnico, por lo cual ve viable la suspensión del contrato de interventoría y los tramites respectivos en lo que compete a la solicitud de suspensión No. 02, con el fin de salvaguardar el tiempo contractual del contrato permitiendo realizar el seguimiento al contrato de obra en todo su tiempo contractual.

MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02

CONTRATO No.	CM-003-2024	PROYECTO No.	2024502260026

En consecuencia, se procede a la suspensión del CONTRATO hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión, por el termino de 0 MES 10 DÍAS.

Las partes acuerdan que la suspensión del CONTRATO no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **9/06/2025**

Firma
Nombre: CARLOS MIGUEL GONZALEZ SUAREZ
CONSORCIO INTERCUMARAL PI
CONTRATISTA

Firma
Nombre: N/A
N/A
INTERVENTORÍA

Firma
Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TORRIAGO
SUPERVISOR

Firma
Nombre: N/A

NOTA: Suscrita la presente acta, se deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013